



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública**  
**Subdirección Administrativa y Financiera**  
**Unidad de Abastecimiento**  
**Sección Licitaciones**

**Acta de Evaluación ID 2111-336-LE24**  
**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTORES PARA ECOTOMÓGRAFO EDAN ACCLARIX**  
**SERIE AX3”**

En Santiago con fecha 13 de enero de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-336-LE24 denominada, **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTORES PARA ECOTOMÓGRAFO EDAN ACCLARIX SERIE AX3**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2882 de fecha 02 de diciembre de 2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Enfermera Coordinadora de UCI Respiratoria	Sara Gutiérrez Pastene
Enfermero de Continuidad UCI Respiratoria	Mathias Carmona Sánchez
Profesional De Equipos Médicos	Aníbal Figueroa León

\*Se deja constancia de que en las bases existen dos comisiones evaluadoras diferentes, en la página 11, numeral 5.2 letra a) y en la página 48, resuelvo N°3, de las cuales se tomara en consideración la primera.

**Llamado a Concurso**

Con fecha 02 de diciembre de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-336-LE24 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre de **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTORES PARA ECOTOMÓGRAFO EDAN ACCLARIX SERIE AX3”**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2882 de fecha 02 de diciembre de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

<b>SERVICIO</b>
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTORES PARA ECOTOMÓGRAFO EDAN ACCLARIX</b> <b>SERIE AX3</b>

**Apertura administrativa.**

Con fecha 02 de enero de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 1 (una) oferta del siguiente proveedor:

<b>RUT</b>	<b>PROVEEDOR</b>
96.533.330-4	HEMISFERIO SUR S.A

### I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Requerimientos Técnicos Anexo N°1	Fecha límite de entrega del accesorio no supera los 30 días corridos desde la aceptación de la orden de compra.	Periodo mínimo de garantía del accesorio adquirido no es inferior de 12 meses.	Adjunta documentación de representación de la marca que indica claramente su vigencia (Anexo N°6).	El presupuesto para la adquisición del accesorio no supera los \$ 6.000.000 millones de pesos.	Estado Oferta
1	HEMISFERIO SUR S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE

### II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 13 de enero de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

### III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

El Hospital evaluará las propuestas, y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

Criterio / Subcriterio	Pond.	Cálculo de la nota del subcriterio	Puntaje del subcriterio
<b>Criterio Económico (60%)</b>			
Evaluación económica	60%	$N_1 = \text{Oferente con menor precio} / \text{Precio a evaluar} \times 100 \text{ puntos}$	$P_1 = N_1 * 0,60$
<b>Criterio Técnico (38%)</b>			
Garantía Técnica del Equipo/Accesorio.	18%	$N_2 = \text{Promedio oferente menor valor} / \text{Promedio oferente a evaluar} \times 100 \text{ puntos}$	$P_2 = N_2 * 0,18$
Plazo de Entrega del Equipo/Accesorio.	18%	$N_3 = \text{Promedio oferente menor valor} / \text{Promedio oferente a evaluar} \times 100 \text{ puntos}$	$P_3 = N_3 * 0,18$

Programa de Integridad	2%	Tabular: N <sub>4</sub> = 100 Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal	P <sub>4</sub> = N <sub>4</sub> *0,02
		N <sub>4</sub> = 0 No adjunta posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	
<b>Requisitos Formales (2%)</b>			
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	2%	Tabular: N <sub>5</sub> = 100, Si presenta oferta con todos los antecedentes en tiempo y forma. N <sub>5</sub> = 0, Si subsana su oferta en tiempo y forma.	P <sub>5</sub> = N <sub>5</sub> *0,02
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	Cálculo: P <sub>1</sub> +P <sub>2</sub> +P <sub>3</sub> +P <sub>4</sub> +P <sub>5</sub>	

#### a) Metodología De Evaluación

La evaluación se realizará asignando puntuación según los requerimientos que se indican y detallan. La oferta que logre la puntuación más alta, será la propuesta para adjudicación. La obtención de los puntajes de los requerimientos de cada evaluación podrá ser de tipo porcentual de mayor o menor valor, o de tipo tabular.

Para el caso del puntaje tabular (según tabla), el cumplimiento del requerimiento significará la obtención del puntaje asignado al cumplimiento o al rango de cumplimiento, en caso contrario, el puntaje será cero.

Para el caso del puntaje porcentual, este se obtendrá dependiendo de si se aplica evaluación del mayor valor o menor valor donde la fórmula de cálculo para cada caso es la siguiente:

$$\text{Evaluación Mayor Valor} = (\text{Pje. máximo del requerimiento}) * \left( \frac{\text{Valor Ofertado}}{\text{Mayor Valor Ofertado}} \right)$$

El oferente obtendrá el puntaje máximo del requisito evaluado toda vez que su valor ofertado sea igual al mayor valor ofertado, del conjunto de las ofertas. Cada valor ofertado distinto al mayor valor ofertado, en consecuencia, generará un puntaje menor para el criterio en evaluación.

$$\text{Evaluación Menor Valor} = (\text{Pje. máximo del requerimiento}) * \left( \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \right)$$

El oferente obtendrá el puntaje máximo del requerimiento evaluado, toda vez que su valor ofertado sea igual al menor valor ofertado del conjunto de las ofertas. Cada valor ofertado distinto al menor valor ofertado, en consecuencia, generará un puntaje menor para el requerimiento en evaluación.

#### Evaluación Técnica

- PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Evaluación económica del precio total neto

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02**

#### b) Mecanismo para resolver Empates

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, se adjudicará al Proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de evaluación con mayor ponderación. En caso de persistir el empate, se considerará el Proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio con la segunda mayor ponderación.

Si aún subsiste la situación de empate, se tomará la oferta que haya sido ingresada primero según comprobante de ingreso de oferta emitido por la Dirección de Compras y Contratación Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

N°	Rut	Oferente	Criterios Economicos (60%)		Criterio Técnico (38%)						Requisitos Formales (2%)	
			Evaluación económica del precio total neto (60%)	Puntaje	Garantía Técnica del Equipo/Accessorio. (18%)	Puntaje	Plazo de Entrega del Equipo/Accessorio. (18%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma (2%)	Puntaje
1	96.533.330-4	HEMISFERIO SUR S.A	\$ 5.000.000	100	12 Meses	100	1 Día Corrido	100	Cumple	100	Cumple	100

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTORES PARA ECOTOMÓGRAFO EDAN ACCLARIX SERIE AX3"							
N°	Oferente	Evaluación económica del precio total neto. (60%)	Garantía Técnica del Equipo/Accesorio. (18%)	Plazo de Entrega del Equipo/Accesorio. (18%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (2%)	TOTAL
1	HEMISFERIO SUR S.A	60,00	18,00	18,00	2,00	2,00	100,00

ADJUDICA	HEMISFERIO SUR S.A	100,00
----------	--------------------	--------

**V. Proposición fundada de Adjudicación.**

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-336-LE24 denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSDUCTORES PARA ECOTOMÓGRAFO EDAN ACCLARIX SERIE AX3", según siguiente detalle:

RUT	PROVEEDOR
96.533.330-4	HEMISFERIO SUR S.A

**1) Servicio De Adquisición E Instalación De Transductores**

Item	Linea	Accesorios	Cantidad	Precio Neto
1	1	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE TRANSDUCTOR DE ECOTOMÓGRAFO LINEAL MODELO L12-5Q	1	\$ 2.500.000
	2	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE TRANSDUCTOR DE ECOTOMÓGRAFO CONVEXO MODELO C5-2Q	1	\$ 2.500.000
<b>Total Neto</b>				\$ 5.000.000
<b>Total Bruto</b>				\$ 5.950.000